

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000178

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VND

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Cascos de protección; Ropa de protección contra los accidentes o las lesiones para motociclistas; Gafas [óptica]; Dispositivos de protección personal contra accidentes; Aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas; Gafas de deporte; Guantes de protección contra accidentes; Cascos protectores para deportes; Chalecos salvavidas; Instalaciones eléctricas antirrobo; Ropa de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; Cascos para motociclistas.

12: Bolsas para portaequipajes para motocicletas; Parachoques para automóviles; Pies de apoyo para motocicletas; Cadenas de motocicleta; Sillines de motocicleta; Amortiguadores para motocicletas; Manillares de motocicleta; Motores de motocicleta; Cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); Retrovisores; Vehículos eléctricos; Tapizados para interiores de vehículos; Motocicletas; Bocinas para vehículos; Cubiertas de neumáticos para vehículos.

18: Bolsas; Bastones; Canguros portabebés; Baúles [artículos de equipaje]; Mochilas; Paraguas; Cuero en bruto o semielaborado; Arnesees para guiar niños; Ropa para animales de

compañía; Billeteras; Bolsas de viaje; Bolsas de deporte; Estuches de compresión diseñados para artículos de equipaje.

25: Prendas de vestir; Prendas de vestir impermeables; Capas de Lluvia; Ponchos para la Lluvia; Calzado; Ropa para automovilistas; Prendas de calcetería; Ropa de confección; Guantes [prendas de vestir]; Sombreros; Fulars; Guantes de ciclismo; Guantes de esquí.

28: Protectores de brazo para deportes; Juguetes; Protectores de pierna para atletismo; Coderas [artículos de deporte]; Rodilleras [artículos de deporte]; Guantes [accesorios para juegos]; Guantes de golf; Espinilleras [artículos de deporte]; Aparatos para juegos; Muñequeras para uso Deportivo; Protectores abdominales para deportes; Guantes de bateador [accesorios para juegos]; Guantes de boxeo.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Jinxia HE

No.36, Tianfu Group, Xinping Village, Heping Town, Teng County

WUZHOU GUANGXI

CHINA

Datos de Notificación:

Juan David Mejia Montoya, Cra. 13 # 28-38, Bufete 245, Mz. 2, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.



Superintendencia de Industria y Comercio



Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

